



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Reverend. Padre Provincial, como pareció de un tercio que remiten; y conluzo replicando á la Ciudad que comovna de las Capitales de voto en corte, se viva concedida para dho fin. Y habiendolo oido Acordo, se responde á dha Villa guarde el exáto y pacífica q. en semejante caso se acostumbraron, p. en su vista resolver en su vista lo conveniente.

Se haga vista de los volanes y Casas q. amena. Ten myna. 11. 11.

La Ciudad acuerda se haga vista y reconozcan los volanes q. hay en esta población que se puedan dar para fábrica de casa y las q. están quebrantadas, ó destruidas, para hacer se reparen á la mayor seguridad por evitar los peligros q. se han visto; y sup. al Sr. Conde. se viva asistir por sí á esta importante diferencia, con el Cav. obveno mayor, y demas q. correspondan, dando raxon al Ayuntamiento de lo q. resulte para providen. uar lo conveniente; y su señ. oficio asistir por sí á tan im. portante acto.

Se oyo en Aljezar.

El Sr. D. Luis mencionó dho cuenta de unos volanes que havia en Aljezar, y se pretenden para fábrica de casa, y halla inconveniente en ello, antes sí aumento de aquella población y beneficio de los propios por el censo q. han de pagar; sobre q. la Ciudad resolverá lo q. fuere de su agrado. Y habiendolo oido Acordo, se den los dho. dños á las personas q. los solizitan á dirección de dho. señor D. Luis mencionó á quien nombra por comisario para ello, é imponer el censo perpetuo correspondiente, otorgando tambien las escrup. con las clausulas anexas á esto con. structor.

Via para Cortar teña en Mula. 11. 11. 11.

Viose carta de Thomas Galiana y suya cedula confecha a veinte de octubre, respondiendo á la sup. de la Ciudad hizo para q. se permitiese y concediese licencia á dho. factor p. el corte de teña en aquella jurisdicción, á fin de executar el reparto q. se receite en la proxima Verdad; y concede dha. licencia y permiso con la vizarría q. se pide á acostumbrado. Y la vista quedó en su inter. a.

Se oyo en Pontero. 11. 11. 11.

Viose Memorial de Juan Cortes Cabo de esquadra de la Panog de Sr. D. Bruno, y maestro de obra prima, replicando á la Ciudad de viva concedente la vara de Pontero q. á resultado vacante, por la nominación de Pontero de vala hecha en Puro más. Y la Ciudad lo comenó al Sr. D. Pedro Corrañes para que informe como está resuelto.